

Castrismo castrense y castro comunismo



Tiempo de lectura: 2 min.

Lun, 27/11/2017 - 07:10

Con voz propia

Despedimos al undécimo mes del año cuya simbología (arquero centauro con arco) representa al campesino recogiendo leña o cebando cerdos para navidades. Y recibimos al último del 2017: el diciembre de las tradicionales hallacas.

Significativas conmemoraciones se dan en este mes, entre otras, el 2 el Día del Trabajador Petrolero del país que posee las mayores reservas del mundo de dicho mineral, donde despilfarran gran fortuna y se han robado más de \$ 600 millardos.

El 10 de diciembre de 1948 se firmó en París la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Por descarada violación el presidente de la "narcodictadura" así definen en el exterior al castrense y castrocomunista presidente Nicolás Maduro, es acusado ante Corte Penal Internacional.

Este diciembre nos retrotrae a la Venezuela de finales del siglo XIX, cuando se impone la revolución castrista, la liderada por el general Castro Ruiz (No el Ruz del Fidel Castro), José Cipriano nacido en Capacho (Estado Táchira) el 12 de octubre 1858. Referimos el de la Revolución Liberal Restauradora quien el 22 de octubre 1899, se convirtió en primer presidente de facto tras el triunfo de una guerra civil y desde 1901 como presidente constitucional de Venezuela que asumió el Poder hasta diciembre de 1908.

Es el de la célebre proclama del 9 de diciembre 1902: “La planta insolente del Extranjero ha profanado el sagrado suelo de la Patria!, que lanzó ante el bloqueo de las costas venezolanas por parte de fuerzas armadas de Inglaterra, Alemania e Italia. Estas potencias exigen pago inmediato de sus acreencias y actuaron ante la negativa del gobierno a reconocer los reclamos y la suspensión de pagos.

Al bloqueo se sumaron por iguales reclamaciones: Francia, Holanda, Bélgica, EEUU, España y México.

Hunden varios buques de guerra venezolanos y bombardean La Guaira, Puerto Cabello y la isla de San Carlos.

La Venezuela empobrecida de entonces confrontaba inestabilidad con una administración pública precaria y un pronunciado desajuste fiscal.

Según análisis del docente Carlos Hernández Delfino el total de la deuda pública sumaba cinco veces los ingresos públicos del año fiscal 1988-99, 62% de la cual estaba formada por obligaciones externas. Resultaban de empréstitos, re negociaciones, reclamaciones e incumplimientos.

Disminución de las exportaciones del café (Venezuela era el segundo productor mundial detrás de Brasil), obligan a «El Cabito», tal apodaban a Castro, a suspender el servicio de la deuda externa.

La mediación del presidente Theodore Roosevelt de EEUU, obligada por el uso excesivo de la fuerza contraviniendo los postulados de la Doctrina Monroe, logra que el conflicto termine con la firma de los Protocolos de Washington el 13 de febrero de 1903. Las partes en conflicto acuerdan el levantamiento inmediato del bloqueo naval, la reducción de la deuda externa de 352 millones de bolívares a 150,9 millones, y un cronograma de pagos en forma progresiva abonando el 30% de los ingresos aduaneros del país.

Abatido por sífilis el 23 de noviembre 1908 Castro viaja a Europa a buscar tratamiento y deja encargado del Poder al Vicepresidente, su compadre Juan Vicente Gómez quien da golpe de estado el 19 de diciembre 1908. Y subsana la deuda.

Castro muere exiliado. Sus restos reposaron en el cementerio de San Juan de Puerto Rico hasta el 25 de mayo 1975, cuando fueron repatriados e inhumados en un mausoleo de su pueblo natal. El 14 de febrero 2003 Hugo Chávez ordenó el trasladado al Panteón Nacional.

No es casual el retroceso de la narco dictadura castro (por Fidel) comunista, apadrinada por alto mando de fuerzas castrense.

AL MARGEN.- Las 4 directoras del CNE premiaron a 150 funcionarios por participar en fraudulenta Constituyente. Figuran el MinDefensa, Wladimir Padrino López y el Comandante en Jefe del Comando Estratégico Operacional, Remigio Ceballos.

jordanalberto18@yahoo.co

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)